

# PROGRAMA ELECTORAL

SINDICATO INDEPENDIENTE

CONTIGO SI 





**SINDICATO INDEPENDIENTE**

**CONTIGO SÍ** 

**Con el sindicato CONTIGO SÍ,  
súmate al cambio.**

Por primera vez nos dirigimos a vosotr@s como sindicato de reciente creación, con motivo de las elecciones sindicales a las que estamos convocad@s el próximo 4 de Abril.

Ahora es cuando tú tienes la posibilidad de apoyar con tu voto un proyecto sindical nuevo y diferente.

En nuestro sindicato nos hemos fijado unos objetivos, por los que vamos a trabajar, con ilusión y constancia, para conseguir mejorar las condiciones laborales actuales de tod@s los emplead@s de Diputación de Albacete, lejos de los vaivenes políticos a los que nos tienen acostumbrados y sometidos otros sindicatos.



**Desde el Sindicato CONTIGO SÍ lucharemos por:**

- La eliminación de la denominación y reflejo en nómina de las mal llamadas “Gratificaciones”. Para que estas, (servicios realizados en jornada nocturna, sábados, domingos y festivos), tenga su reflejo en nómina en el concepto legalmente establecido según legislación vigente (complemento de puesto, que retribuye las características particulares del puesto de trabajo) y de esta manera sea anulado el artículo del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco que todos los sindicatos firmantes de estos textos no quisieron aplicar en contra de los informes y criterio de los propios técnicos de Diputación, (intervención), lo que además supondría la correspondiente subida del IPC a este complemento año tras año al igual que suben los demás conceptos retributivos que figuran en nómina y que actualmente no sube nada y estas “gratificaciones” se mantienen congeladas convenio tras convenio.

*Lo negociado actualmente ha supuesto un problema a la hora de cobrar la nómina de manera regular.*

- Subida del precio y eliminación de las horas extras para crear más empleo fijo, para que realizar horas extras no sea económico para Diputación y de esta manera se cree más empleo fijo. Actualmente el precio de la hora extra negociada en Convenio Colectivo y Acuerdo Marco está muy por debajo del precio real de una hora de trabajo normal, esto hace atractivo que la Diputación prefiera que su personal realice horas extras y no contrate a nuevo personal.

*Solamente se podrán realizar las horas extras imprescindibles e imprevisibles. Si estas horas se realizasen en horario nocturno,*



*sábados, domingos y festivos, además del incremento correspondiente, se sumaría la cantidad que por estos conceptos perciban el resto de funcionarios que realicen la misma jornada de trabajo en jornada ordinaria.*

*Este precio se calcularía por categorías incrementándose año tras año según IPC.*

- Recuperación por la no aplicación del IPC sobre las jornadas trabajadas en horario nocturno.

- Lanzaremos la propuesta de incrementar un 40% el precio sobre la hora en horario nocturno, actualmente es del 30%, de esta manera se recuperaría el poder adquisitivo perdido por trabajar en horario nocturno convenio tras convenio, y estas cantidades pasarían a formar parte del Complemento de Puesto.

- Jornadas trabajadas en sábados, domingos y festivos: Propondremos incrementar estas a 65 euros por cada siete horas de trabajo efectivo, actualmente el precio se mantiene congelado convenio tras convenio al precio de 42 euros, independientemente si la jornada es de siete o diez horas, recuperando de esta manera el poder adquisitivo perdido por estos conceptos.

*Aquellos servicios con jornadas de trabajo más largas, adaptarían este precio de manera proporcional a las horas trabajadas. Estas cantidades pasarían a formar parte del Complemento de Puesto.*

- Reclassificación según categorías profesionales. Se pedirá abrir una mesa de negociación a fin de que los cuerpos y categorías a los cuales se les hayan reconocido en otras administraciones un nivel profesional mayor, se equiparen a estas. (A este respecto enviaremos a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha, el Proyecto de Ley para la Regulación de los Servicios de Bomberos en Castilla-La Mancha, ya confeccionado).

- Recuperar las revisiones ginecológicas para las trabajadoras y solicitar las revisiones urológicas para los trabajadores para quien lo soliciten.

### Además para la UME y SVP:

- Por escrito un turno mínimo por servicio que sea razonable y que permita prestar una atención de calidad al residente, sin menoscabo de la seguridad y salud de los trabajadores (12 trabajadores mañanas, 8 tardes y 4 en la noche, para auxiliares)

- Vamos a proponer la creación de la figura del coordinador de auxiliares, con funciones específicas establecidas, permitiendo así que todos los colectivos y servicios tengan voz y participación en Mesas Técnicas y reuniones relevantes para el centro.

- Dar una solución de una vez por todas al personal laboral que quiera funcionarizarse.

- Pediremos también para estos centros la ponderación de las noches.



- Facilitar por todos los medios que los turnos se elaboren facilitando el derecho de l@s trabajador@s a la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Trabajaremos para que se tenga en cuenta, como ocurre en otras administraciones, la posibilidad de mejora de empleo.

- Renovación progresiva de útiles de apoyo para la movilización de residentes dependientes grúas, arneses, etc.

- Sustitución y mejora de maquinaria de cocina, comedor, lavandería y office que optimice la calidad de trabajo e higiene tanto para personal como para residentes, lavavajillas, máquina friegasuelos, lavadoras, secadoras ...

- Que se permita al personal laboral, tal como se hace en otras administraciones, la movilidad a puestos de similar categoría con los procedimientos que permita la ley.

- Potenciar la promoción interna, posibilitando así a l@s trabajador@s el desarrollo profesional.

### Además para el SEPEI:

- Mejora en los equipos personales. Solicitaremos convocatoria y reunión de la mesa técnica al fin de tratar la renovación de los equipos personales, como el casco, comunicaciones, etc...

- Reglamento de Segunda actividad.

*Seguiremos impulsando el documento ya realizado a fin de su entrada en vigor junto al nuevo Reglamento del SEPEI lo antes posible, a fin de que cuanto antes pueda ponerse en práctica.*

- Reconocimiento de la dirección y responsabilidad en las intervenciones. Impulsaremos la apertura de la mesa de negociación correspondiente a fin de delimitar la dirección y responsabilidad según categorías y funciones a fin de delimitar a quienes correspondan en cada momento (primeros y segundos intervinientes).





- Estudio de las necesidades de personal y creación de plazas. Instaremos a la Diputación a la creación de las plazas necesarias para la correcta realización de los servicios sin recurrir a horas extras y necesidades de cada parque.

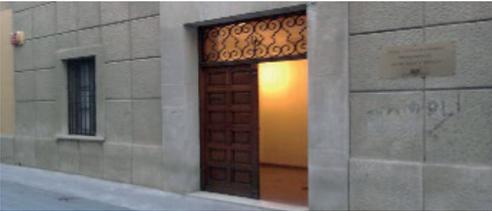
- Promoción interna y consolidación de empleo temporal.

*Instaremos a la Diputación a la apertura de la mesa de negociación a fin de consolidar los puestos y plazas que estén ocupados de manera interina, para de esta manera consolidar en sus puestos a los profesionales ya formados y que forman parte de este servicio.*

- Anexo para bomberos en Acuerdo Marco. Impulsaremos un anexo para bomberos a fin de adaptar las condiciones laborales de este colectivo al resto de servicios que tienen reconocidos en sus distintos convenios sus características laborales diferenciadas.

### Además para el CONSERVATORIO:

- Mejora y ampliación de las instalaciones, adaptándolas a la ley de accesibilidad.
- Renovación y adquisición de instrumentos musicales.



- Que sean abonados en su totalidad los sexenios que se adeudan.
- Formación específica para el profesorado.

### Para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

- Insistiremos, para corregir la brecha salarial, en la apertura del catálogo para toda la diputación y así subsanar todos los desequilibrios económicos producidos a lo largo de estos años desde la aprobación de las normas de catalogación
- La convocatoria de concursillos para puestos de ayudante a oficial.
- La promoción interna en la oferta pública de empleo para los puestos de “ayudantes” a “oficial”.
- Mejoras en los equipamientos (ropa de trabajo, EPIS, herramientas, etc.).
- Renovación de vehículos.
- Formación específica para los diferentes oficios.

## Para PALACIO y TEATRO DE LA PAZ:

- En el supuesto excepcional de dilatar la jornada por algún acto cuya finalización es imprevisible, propondremos que se aumente la remuneración de esas horas, para así compensar el agravio producido.

- Propondremos la equiparación de todos los Auxiliares Administrativos en cuanto a desempeños de funciones como Administrativos con sus retribuciones correspondientes,

contemplando también para el colectivo de Administrativos de Administración General un incremento en sus retribuciones que reconozca las funciones de carácter superior que vienen desempeñando.



## PARQUE MÓVIL Y TALLERES

-Propondremos una Mesa Técnica para tratar y corregir los desequilibrios producidos desde la aplicación de las Normas de Catalogación, y de éste modo corregir la brecha salarial.

-Creación de la misma estructura que el servicio de carreteras, desde un jefe de servicio, ayudantes, capataces de maquinaria de Obras Públicas, así como coordinadores de equipo y de automoción (tanto laborales, como funcionarios).



-Eliminación del número de horas del “componente singular” (extensivo para todos los trabajadores con dicho componente asignado en las “Normas de Catalogación”.

-Negociación y creación de un retén de emergencias, de carácter voluntario, de acuerdo con la normativa vigente que se ajuste a la legalidad.

- Insistiremos en la denuncia ante la inspección de trabajo y diferentes juzgados en todo lo referente a las condiciones laborales y económicas. También exigiremos la renovación de los vehículos del parque móvil con una antigüedad media de más de 20 años

-Formación específica tanto para maquinistas, mecánicos, conductores y guardas.

-La creación de un concursillo para que los maquinistas puedan optar a puestos de conductores.

-Promoción interna para los puestos a mecánico.

## CARRETERAS

- Propondremos una Mesa Técnica para tratar y corregir los desequilibrios producidos desde la aplicación de las Normas de Catalogación, y de éste modo corregir la brecha salarial.

- Exigir el cumplimiento del artículo nº 13 en la provisión de vacantes y movilidad del personal, velando así porque tanto los puestos adjuntos al jefe de servicio de carreteras como de capataz y peón caminero jefe de grupo, salgan a concursillo.

- Incluir en la oferta pública de empleo la promoción vertical para los puestos de capataz de carreteras.



- Negociación y creación de un retén de emergencias, de carácter voluntario, de acuerdo con la normativa vigente que se ajuste a la legalidad.

- Dotar a todos los equipos de al menos dos vehículos de transporte, así como exigir la compra de “todoterrenos” para los trabajos en emergencias en situaciones excepcionales como nieves, hielos, derrumbes, etc...

- Cumplimiento de la normativa vigente respecto de la ropa de trabajo y EPIS.

**Nos gustaría poder contar con vuestros  
votos el próximo día 4 de abril. Saludos.**



**Paseo de la Cuba, 2 - oficina 5  
02001 Albacete**

**<http://www.sindicatocontigosi.es>  
[sindicatocontigosi@sindicatocontigosi.es](mailto:sindicatocontigosi@sindicatocontigosi.es)**